	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FOR-GB-016
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 04
	INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	Vigente desde: 23/08/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
OBLIGACIONES GENERALES				
1. Cumplir el objeto del contrato.	Durante el tiempo de ejecución del cotnrato el Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS, ha estado cumpliendo con el objetivo del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo nuestra propia responsabilidad. En este momento el contrato tiene una ejecución del superior al 100%	Registro Fotográfico	Informe de evidencias Contrato de Compraventqa No. 4889 de 2025	El contrato tiene una ejecución del 100%
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de comun acuerdo con el supervisor.	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS, a cumplido con las actividades de perfeccionamiento del contrato, como ha sido la firma de la minuta, el acta de inicio y la legalización de las garantías del contrato.	Documentación Legal	Minuta, Acta de Inicio, Pólizas	La documentación legal del contrato se encuentra al dia.
3. Presentar informes solicitados por el supervisor	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS, ha presentado los informes de seguimiento en los tiempos establecidos, asi como tambien ha presentado las actas de las reuniones de seguimiento.	Informes y Actas de seguimiento	Informe de evidencias Contrato de Compra Venta No. 4889 de 2025	Informes de Actividades
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS,ha guardado la reserva sobre la información obtenido durante en desarrollo de las actividades contractuales	N/A	N/A	N/A
5. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS, a mantenido actualizada la información en la plataforma del SECOP II	Registros SECOP II	Plataforma secop II	Información actualizada
6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes	La Unión Temporal Alarmas GV 2025 ha cumplido con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes	Planillas de Aportes al sistema de Seguridad Social	Planillas de Aportes al sistema de Seguridad Social	Planillas de Aportes al sistema de Seguridad Social
7. Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS, ha presentó la facutra, informes y soportes para el cumplimiento del 100% de la ejecución del contrato	Factura por el cumpliiento del 100%	Facutra	Factura por el cumpliiento del 100%
8. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS, ha cumplido con las activiades contractuales durante el tiempo de ejecución del contrato, alcanzando el cumplimiento del 10% de la ejecución del contrato 4889 de 2025.	Registro Fotográfico	Informe de evidencias contrato de prestacion de servicios No. 4889 de 2025 - Informes Actividades	Informe de evidencias contrato de prestacion de servicios No. 4889 de 2025 - Informes Actividades
9. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Asi las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran " En revisión del proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS, ha realizado revisión permanente de la plataforma de SECOP II, ha realizado las aprobaciones y se encuentra al día con la información requerida.	Registros Plataforma SECOP II	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS, ha realizado revisión permanente de la plataforma de SECOP II, ha realizado las aprobaciones y se encuentra al día con la información requerida.	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS, ha realizado revisión permanente de la plataforma de SECOP II, ha realizado las aprobaciones y se encuentra al día con la información requerida.
10. El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación.	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS, mantiene en constante comunicación con el supervisor del contrato y con el asesor de la supervisión para informar sobre cuaquir novedad que pueda presentarse durante la ejecución del contrato.	Informes y Actas de seguimiento	Informes y Actas de seguimiento	N/A

11. El futuro contratista deberá en caso de que aplique dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en materia de gestión ambiental adoptadas por la entidad a través de circular 020 de 2023, las cuales establecen: a. Cumplir la política ambiental implementada por la Gobernación del Tolima desarrollando buenas prácticas ambientales, relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos. b. Tener disponible y remitir los respectivos soportes como actas o certificados de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos generados o su plan de aprovechamiento según la normativa ambientales vigentes. c. Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá utilizar elementos o insumos biodegradables y NO de icopor o plástico de un solo uso. Se excluyen de la prohibición. - Los plásticos de un solo uso destinados a propósitos médicos y la contención de sustancias químicas, para la disposición de residuos hospitalarios. - Los plásticos de un solo uso destinados a los procesos de producción de la fábrica de licores del Tolima. - Además de lo anterior, deberá dar cumplimiento a la circular No.044 de fecha 23 de julio de 2024, sobre la prohibición y sustitución de los plásticos de un solo uso.	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS, ha cumplido con todos los requerimientos y exigencias de la política ambiental implementada por la Gobernación del Tolima	Informes y Actas de seguimiento	Informe de evidencias Contrato de Compraventa No. 4889 de 2025 - Informe Actividades	N/A
OBLIGACIONES ESPECIFICAS				
1. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo al anexo "Condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento", a la oferta presentada y todos los documentos que hacen parte integral del acto contractual.	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS, garantizará la instalación y funcionamiento de todos los equipos de computo contenidos en el anexo técnico y todas aquellas acciones o actividades necesarias para el eficaz funcionamiento de los equipos de computo, con toda la documentación requerida para tal efecto.	Registro Fotográfico Actividades	Informe de evidencias contrato de Compraventa No. 4889 de 2025	N/A
2. El contratista se obliga para con el Departamento a garantizar la prestación de servicios y bienes, de a cuerdo a los requerimientos realizados por la superevisora del contrato, los bienes y servicios.	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS garantizará la calidad y buen funcionamiento de los equipos de computo suministrados para la ejecución del contrato.	Registro Fotográfico de Actividades	N/A	N/A
3. Garantizar el cumplimiento del contrato, así como la entrega de elementos y/o servicios descritos en el alcance técnico necesarios, para la ejecución de los eventos programados en el territorio del Tolima.	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS garantizará la calidad y buen funcionamiento de los equipos de computo suministrados para la ejecución del contrato.	Registro Fotográfico de Actividades	N/A	N/A
4.Realizar la entrega de cualquiera de los materiales o elementos establecidos en el alcance técnico de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato.	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS, garantizará la instalación y funcionamiento de todos los equipos de Computocontenidos en el anexo técnico y todas aquellas acciones o actividades necesarias para el eficaz funcionamiento de los equipos.	Registro Fotográfico de Actividades	N/A	N/A
5. Garantizar la entrega de elementos en el Almacén del Departamento,requerido por el supervisor.	El Grupo Empresarial Velandia & Asocisos SAS, garantizá la entrega de los equipos de computo en el Almacón Departamental de la Gobernación.	N/A	N/A	N/A
6. El supervisor del contrato entregará al contratista los requerimientos para la realización de las entregas de elementos y diseños en todos los ítems y porteriormente los mismos deberán ser aprobados la Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público Departamenta.	El Supervisor hace la debida enrega de todas las caracteristicas e Items de los equipos de computo al Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS, en donde posteriormente son aprobados por la SCCSOP.	Registro Fotográfico de Actividades	N/A	N/A
7. Cambiar el bien o los bienes, partes o elementos del objeto contractual cuando a juicio del contratista y/o el supervisor no cumpla con la especificaciones requeridas	En caso de presentarse el Grupo Emprtesarial Velandia & Asociados Responderá por los daños y/o fallas que se ocasionen a sistemas, equipos y redes, En caso de que estas se presenten, se restablecerán al estado original y los costos involucrados a la misma en un tiempo no mayor a 24 horas, contados a partir de la ocurrencia del hecho, al igual que sanciones o multas serán responsabilidad del contratista, para el óptimo funcionamiento de los equipos de computo.	N/A	N/A	N/A
8. Informar al superisor del contrato por cualquier medio idóneo toda novedad o situación que altere el normal desarrollo del objeto contractual.	En caso de presentarse, el Grupo Empresarial Velandia & Asociados Informará al supervisor del contrato cualquier situación que impida el normal desarrollo del objeto contractual.	N/A	N/A	N/A

9. Presentar informe técnico y económico de la ejecución del contrato donde se evidencie claramente cada uno de los items contratados con sus respectivas evidencias	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS, ha entregado de manera periódica los informes y actas de seguimiento y de avance del contrato al correo de la direccion de Seguridad y Orden Público, igualmente hacen la entrega de los equipos de computo en el correcto estado de funcionamiento, completamente nuevos, no remanufacturados, con sus piezas y accesorios originales y probados en las condiciones, protocolos, modos y plazos determinados, en el plazo requerido y cumpliendo con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrecidas, contratadas y las descritas en los items de las especificaciones técnicas. El Grupo Empresarial Velandia & Asociados SAS, ha entregado de manera periódica los informes y actas de seguimiento y de avance del contrato al correo de la direccion de Seguridad y Orden Público.	Informes de Actividades y Actas de seguimiento	Informe de evidencias contrato de compraventa No. 4889 de 2025 - Informes Actividades	N/A
10. Realiza registro fotografico de las evidencias contratadas con ocasión al desarrollo del objeto contractual.	Se realiza el respectivo archivo fotografico como evidencias de la entrega de los equipos de computo.	Informes de Actividades y Actas de seguimiento	Informe de evidencias contrato de compraventa No. 4889 de 2025 - Informes Actividades	N/A
11. suscribir la respectiva acta de liquidación del contrato	El Grupo Empresarial Velandia & Asociados Suscribirá y Firmará la respectiva Acta de Liquidación del Contrato.	REGISTRO SECOP II	N/A	N/A

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) :	**GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RÍOS**	
FIRMA:		